

36

**Agrupación Política Nacional
Democracia Constitucional**

4.36 Agrupación Política Nacional Democracia Constitucional

El 19 de mayo de 2010 la Agrupación Política Nacional **Democracia Constitucional** entregó en tiempo y forma el Informe Anual sobre el origen y destino de los recursos que recibió durante el ejercicio 2009 a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, de conformidad con lo establecido en los artículos 11.1, 12.1 y 12.3 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, que precisan que todos los Ingresos y Egresos que se reporten en el Informe Anual deberán estar debidamente registrados en la contabilidad de la Agrupación y soportados con la documentación contable comprobatoria que el propio Reglamento de la materia establece.

4.36.1 Inicio de los Trabajos de Revisión

El 20 de mayo de 2010 se dio inicio a los trabajos de revisión de las cifras consignadas en el Informe Anual "IA-APN". Mediante oficio UF-DA/3684/10 del 10 de mayo de 2010, recibido por la Agrupación el 11 del mismo mes y año, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos le solicitó que remitiera los registros contables correspondientes al ejercicio 2009, así como la documentación comprobatoria de dichos registros, a fin de verificar las cifras consignadas en el Informe Anual "IA-APN" y sus formatos anexos, tal como lo establecen los artículos 34, numeral 4; 77, numeral 6; 81, numeral 1, incisos f) y l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 12.3 y 13.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales.

Con escrito sin número del 18 de mayo de 2010, recibido por la Unidad de Fiscalización el 19 de mayo del mismo año, la Agrupación presentó la siguiente documentación:

"(...)

- *'IA-APN' Informe anual.*
- *'IA-1-APN'-Detalle de aportaciones de asociados y simpatizantes.*
- *'IA-2-APN' Detalle de ingresos por autofinanciamiento.*
- *'IA-3-APN' Detalle de ingresos por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos.*
- *'IA-4-APN'.*
- *Detalle de egresos e integración de saldo final*

- *La documentación comprobatoria de los ingresos y egresos del año 2009 que incluye pólizas de diario de los meses de enero a diciembre (consistente en 4 pólizas de diario con documentación soporte).*
 - *Formato “CF-RAS APN” Control de folios de recibos de aportaciones de asociados y simpatizantes en especie.*
 - *Balanzas de Comprobación Mensuales, así como la Balanza anual 31 de diciembre de 2009, todas a último nivel.(Balanzas de comprobación mensual de enero a diciembre 2009).*
 - *Auxiliares contables del Ejercicio de enero a diciembre de 2009, a ultimo nivel de todas las cuentas.*
 - *Un contrato de donación.*
 - *3 Kardex de almacén con sus respectivas notas de entrada y salida.*
 - *Inventario de Activo Fijo al 31 de diciembre de 2009.*
 - *Integración de pasivo.*
- (...)

Por su parte, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, mediante oficio UF-DA/3684/10 del 10 de mayo de 2010, recibido por la Agrupación el 11 de mayo del mismo año, nombró a la L.C. María Guadalupe Pérez Hernández, como persona responsable para realizar la revisión al Informe Anual. El acta de inicio de los trabajos de revisión se levantó el 19 de mayo de 2010. **(Anexo 1 del presente Dictamen)**

4.36.2 Ingresos

La Agrupación reportó inicialmente en su Informe Anual **(Anexo 2 del presente Dictamen)**, Ingresos por un monto de -\$28,810.38, que fueron clasificados de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
1. Saldo Inicial		-\$33,985.38	-118.0
2. Financiamiento por los Asociados		5,175.00	18.0
Efectivo	\$0.00		
Especie	5,175.00		
3. Financiamiento de Simpatizantes		0.00	0.0
Efectivo	0.00		
Especie	0.00		
4. Autofinanciamiento		0.00	0.0
5. Financiamiento por Rendimientos Financieros,		0.00	0.0
Fondos y Fideicomisos			
Total de Ingresos		-\$28,810.38	100

Mediante oficio UF-DA/5687/10 del 23 de agosto de 2010 (**Anexo 3 del presente Dictamen**), recibido por la Agrupación el 25 del mismo mes y año, se le solicitó que presentara una serie de aclaraciones, correcciones y documentación referentes al rubro de Ingresos.

a) Revisión de Gabinete

Informe Anual

- ◆ De la verificación a los formatos “IA-APN” Informe Anual y sus anexos, se observó que no se apegaron a los incluidos en el Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, los casos en comento se detallan a continuación:
- a) Derivado de la verificación al formato “IA-APN” Informe Anual, se observó que no se apega al incluido en el Reglamento de la materia, en el recuadro II. Egresos, inciso B), en “Otras actividades”, el caso en comento se detalla a continuación:

“IA-APN” PRESENTADO POR LA AGRUPACIÓN INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2009		“IA-APN” SEGUN FORMATO ANEXO AL REGLAMENTO INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2009	
		MONTO (\$)	
II. EGRESOS		II. EGRESOS	
A) Gastos de Actividades Ordinarias Permanentes	_____	A) Gastos de Actividades Ordinarias Permanentes	_____
B) Gastos por Actividades Específicas	_____	B) Gastos por Actividades Específicas	_____
Educación y Capacitación Política	_____	Educación y Capacitación Política	_____
Investigación Socioeconómica y Política	_____	Investigación Socioeconómica y Política	_____
Tareas Editoriales	_____	Tareas Editoriales	_____
C) Aportaciones a Campañas Electorales	_____	Otras actividades	_____
TOTAL	_____	C) Aportaciones a campañas federales	_____
		TOTAL	_____

- b) De la revisión al formato “IA-1-APN” Detalle de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes, se observó que no se apegó al incluido en el Reglamento de la materia, en el encabezado, presentó el nombre de la agrupación incorrecto y no indica el ejercicio de revisión, el caso en comento se detalla a continuación:

"IA-1-APN" PRESENTADO POR LA AGRUPACIÓN	"IA-APN" SEGÚN FORMATO ANEXO AL REGLAMENTO
DETALLE DE MONTOS APORTADOS POR ASOCIADOS Y SIMPATIZANTES DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL	DETALLE DE MONTOS APORTADOS POR ASOCIADOS Y SIMPATIZANTES DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2009

- c) De la verificación al formato "IA-2-APN" Detalle de Ingresos Obtenidos por Autofinanciamiento, se observó que no se apegó al formato incluido en el Reglamento de la materia, en el recuadro I. Detalle de los montos obtenidos, omitió integrar el evento número 11, así como el Total, el caso en comento se detalla a continuación:

"IA-2-APN" PRESENTADO POR LA AGRUPACIÓN DETALLE DE INGRESOS OBTENIDOS POR AUTOFINANCIAMIENTO DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2009	"IA-2- APN" SEGUN FORMATO ANEXO AL REGLAMENTO DETALLE DE INGRESOS OBTENIDOS POR AUTOFINANCIAMIENTO DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2009																																																																								
I. DETALLE DE LOS MONTOS OBTENIDOS	I. DETALLE DE LOS MONTOS OBTENIDOS																																																																								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>TIPO DE EVENTO</th> <th>NUMERO DE EVENTOS</th> <th>MONTO (\$)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1. CONFERENCIAS</td><td>_____</td><td>_____</td></tr> <tr><td>2. ESPECTÁCULOS</td><td>_____</td><td>_____</td></tr> <tr><td>3. RIFAS</td><td>_____</td><td>_____</td></tr> <tr><td>4. SORTEOS</td><td>_____</td><td>_____</td></tr> <tr><td>5. EVENTOS CULTURALES</td><td>_____</td><td>_____</td></tr> <tr><td>6. VENTAS EDITORIALES</td><td>_____</td><td>_____</td></tr> <tr><td>7. VENTA DE PROPAGANDA UTILITARIA</td><td>_____</td><td>_____</td></tr> <tr><td>8. VENTA BIENES INMUEBLES</td><td>_____</td><td>_____</td></tr> <tr><td>9. VENTA BIENES MUEBLES</td><td>_____</td><td>_____</td></tr> <tr><td>10. VENTA DE ARTÍCULOS DE DESECHO</td><td>_____</td><td>_____</td></tr> </tbody> </table>	TIPO DE EVENTO	NUMERO DE EVENTOS	MONTO (\$)	1. CONFERENCIAS	_____	_____	2. ESPECTÁCULOS	_____	_____	3. RIFAS	_____	_____	4. SORTEOS	_____	_____	5. EVENTOS CULTURALES	_____	_____	6. VENTAS EDITORIALES	_____	_____	7. VENTA DE PROPAGANDA UTILITARIA	_____	_____	8. VENTA BIENES INMUEBLES	_____	_____	9. VENTA BIENES MUEBLES	_____	_____	10. VENTA DE ARTÍCULOS DE DESECHO	_____	_____	<table border="1"> <thead> <tr> <th>TIPO DE EVENTO</th> <th>NUMERO DE EVENTOS</th> <th>MONTO (\$)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1. CONFERENCIAS</td><td>_____</td><td>_____</td></tr> <tr><td>2. ESPECTÁCULOS</td><td>_____</td><td>_____</td></tr> <tr><td>3. RIFAS</td><td>_____</td><td>_____</td></tr> <tr><td>4. SORTEOS</td><td>_____</td><td>_____</td></tr> <tr><td>5. EVENTOS CULTURALES</td><td>_____</td><td>_____</td></tr> <tr><td>6. VENTAS EDITORIALES</td><td>_____</td><td>_____</td></tr> <tr><td>7. VENTA DE PROPAGANDA UTILITARIA</td><td>_____</td><td>_____</td></tr> <tr><td>8. VENTA BIENES INMUEBLES</td><td>_____</td><td>_____</td></tr> <tr><td>9. VENTA BIENES MUEBLES</td><td>_____</td><td>_____</td></tr> <tr><td>10. VENTA DE ARTÍCULOS DE DESECHO</td><td>_____</td><td>_____</td></tr> <tr><td>11. INGRESOS POR OTROS EVENTOS</td><td>_____</td><td>_____</td></tr> <tr><td>TOTAL</td><td>_____</td><td>_____</td></tr> </tbody> </table>	TIPO DE EVENTO	NUMERO DE EVENTOS	MONTO (\$)	1. CONFERENCIAS	_____	_____	2. ESPECTÁCULOS	_____	_____	3. RIFAS	_____	_____	4. SORTEOS	_____	_____	5. EVENTOS CULTURALES	_____	_____	6. VENTAS EDITORIALES	_____	_____	7. VENTA DE PROPAGANDA UTILITARIA	_____	_____	8. VENTA BIENES INMUEBLES	_____	_____	9. VENTA BIENES MUEBLES	_____	_____	10. VENTA DE ARTÍCULOS DE DESECHO	_____	_____	11. INGRESOS POR OTROS EVENTOS	_____	_____	TOTAL	_____	_____
TIPO DE EVENTO	NUMERO DE EVENTOS	MONTO (\$)																																																																							
1. CONFERENCIAS	_____	_____																																																																							
2. ESPECTÁCULOS	_____	_____																																																																							
3. RIFAS	_____	_____																																																																							
4. SORTEOS	_____	_____																																																																							
5. EVENTOS CULTURALES	_____	_____																																																																							
6. VENTAS EDITORIALES	_____	_____																																																																							
7. VENTA DE PROPAGANDA UTILITARIA	_____	_____																																																																							
8. VENTA BIENES INMUEBLES	_____	_____																																																																							
9. VENTA BIENES MUEBLES	_____	_____																																																																							
10. VENTA DE ARTÍCULOS DE DESECHO	_____	_____																																																																							
TIPO DE EVENTO	NUMERO DE EVENTOS	MONTO (\$)																																																																							
1. CONFERENCIAS	_____	_____																																																																							
2. ESPECTÁCULOS	_____	_____																																																																							
3. RIFAS	_____	_____																																																																							
4. SORTEOS	_____	_____																																																																							
5. EVENTOS CULTURALES	_____	_____																																																																							
6. VENTAS EDITORIALES	_____	_____																																																																							
7. VENTA DE PROPAGANDA UTILITARIA	_____	_____																																																																							
8. VENTA BIENES INMUEBLES	_____	_____																																																																							
9. VENTA BIENES MUEBLES	_____	_____																																																																							
10. VENTA DE ARTÍCULOS DE DESECHO	_____	_____																																																																							
11. INGRESOS POR OTROS EVENTOS	_____	_____																																																																							
TOTAL	_____	_____																																																																							

- d) De la verificación al formato "IA-3-APN" Detalle de ingresos por Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos, se observó que no se apega al incluido en el Reglamento de la materia, en el recuadro I. Detalle de los rendimientos obtenidos, la Agrupación no incluyó el número 3, el caso en comento se detalla a continuación:

"IA-3-APN" PRESENTADO POR LA AGRUPACIÓN DETALLE DE INGRESOS POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS, FONDOS Y FIDEICOMISOS DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL SOCIALISTA EJERCICIO DE 2009	"IA-3- APN" SEGÚN FORMATO ANEXO AL REGLAMENTO DETALLE DE INGRESOS POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS, FONDOS Y FIDEICOMISOS DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2009																		
I. DETALLE DE LOS RENDIMIENTOS OBTENIDOS	I. DETALLE DE LOS MONTOS OBTENIDOS																		
<table border="1"> <thead> <tr> <th>TIPO DE INVERSIÓN</th> <th>MONTO DEL RENDIMIENTOS (\$)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1. FONDOS</td><td>_____</td></tr> <tr><td>2. FIDEICOMISOS O FINANCIERAS</td><td>_____</td></tr> <tr><td>TOTAL</td><td>_____</td></tr> </tbody> </table>	TIPO DE INVERSIÓN	MONTO DEL RENDIMIENTOS (\$)	1. FONDOS	_____	2. FIDEICOMISOS O FINANCIERAS	_____	TOTAL	_____	<table border="1"> <thead> <tr> <th>TIPO DE INVERSIÓN</th> <th>MONTO DE RENDIMIENTO (\$)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1. FONDOS</td><td>_____</td></tr> <tr><td>2. FIDEICOMISOS</td><td>_____</td></tr> <tr><td>3. OTRAS OPERACIONES BANCARIAS O FINANCIERAS</td><td>_____</td></tr> <tr><td>TOTAL</td><td>_____</td></tr> </tbody> </table>	TIPO DE INVERSIÓN	MONTO DE RENDIMIENTO (\$)	1. FONDOS	_____	2. FIDEICOMISOS	_____	3. OTRAS OPERACIONES BANCARIAS O FINANCIERAS	_____	TOTAL	_____
TIPO DE INVERSIÓN	MONTO DEL RENDIMIENTOS (\$)																		
1. FONDOS	_____																		
2. FIDEICOMISOS O FINANCIERAS	_____																		
TOTAL	_____																		
TIPO DE INVERSIÓN	MONTO DE RENDIMIENTO (\$)																		
1. FONDOS	_____																		
2. FIDEICOMISOS	_____																		
3. OTRAS OPERACIONES BANCARIAS O FINANCIERAS	_____																		
TOTAL	_____																		

En consecuencia, se le solicitó a la Agrupación presentar lo siguiente:

- Los formatos "IA-APN", "IA-1-APN", "IA-2-APN" y "IA-3-APN" que establece el Reglamento de la materia, debidamente llenados y firmados en forma impresa, así como en medio magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, numeral 4; 81 numeral 1, inciso f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 11.3 y 14.2 del Reglamento de la materia.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA/5687/10 del 23 de agosto de 2010, recibido por la Agrupación el 25 de agosto del mismo año.

Al respecto la Agrupación, no presentó escrito de contestación al oficio antes citado, ni documentación alguna, por lo tanto al no coincidir sus formatos con los señalados en el reglamento de merito, la observación quedó no subsanada.

En consecuencia al no coincidir sus formatos "IA-APN", "IA-1-APN", "IA-2-APN" y "IA-3-APN" con los formatos establecidos por el reglamento de la materia la Agrupación incumplió con lo dispuesto en el artículo 11.3 del Reglamento de la materia

b) Verificación Documental

La Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, llevó a cabo la verificación documental del 100% de los Ingresos reportados por la Agrupación, determinando que la documentación que los ampara, consistente en recibos "RAF-APN", recibo de aportaciones de asociados y simpatizantes en especie, cumplen con lo establecido en la normatividad aplicable, con excepción de lo siguiente:

4.3.6.2.1 Financiamiento Privado

La Agrupación, reportó en su Informe Anual un monto de \$5,175.00, por concepto de financiamiento privado que fue clasificado de la siguiente forma:

CONCEPTO	IMPORTE
Financiamiento por los Asociados	\$5,175.00
Financiamiento de Simpatizantes	0.00
TOTAL	\$5,175.00

Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie

♦ De la revisión a la cuenta "Aportaciones de Asociados y Simpatizantes", subcuenta "Aportaciones en Especie", se observó el registro de tres pólizas por un importe total de \$5,175.00, por concepto de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie "RAS-APN", las cuales carecen del criterio de valuación utilizado de los bienes aportados. A continuación se detallan los casos en comento:

REFERENCIA CONTABLE	CONCEPTO	IMPORTE
PD-1/05-09	Aportación en Especie	\$1,725.00
PD-1/06-09	Aportación en Especie	1,725.00
PD-1/08-09	Aportación en Especie	1,725.00
TOTAL		\$5,175.00

En consecuencia, se solicitó a la Agrupación presentar lo siguiente:

- Las pólizas detalladas en el cuadro que antecede con su respectivo soporte documental en original, consistente en el criterio de valuación de los bienes aportados.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, numeral 4; 81 numeral 1, inciso f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como en los artículos 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5 y 12.3, inciso d) del Reglamento de la materia.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA/5687/10 del 23 de agosto de 2010, recibido por la Agrupación el 25 de agosto del mismo año.

Al respecto la Agrupación no presentó escrito de contestación al oficio antes citado, ni el criterio de valuación utilizado de los bienes reportados, por lo tanto la observación quedó no subsanada por un importe de \$5,175.00,

En consecuencia al no presentar las pólizas con la documentación que especificara los criterios de valuación que se tomaron para los bienes aportados, la Agrupación incumplió con lo dispuesto en el artículo 3.5 del Reglamento de la materia.

4.36.2.2 Caja y Bancos

♦ Al verificar el saldo de la cuenta “Caja”, se observó que reportó un saldo contrario a su naturaleza, el cual se generó en ejercicios anteriores a 2008. El saldo en comento se detalla a continuación:

CUENTA	NOMBRE	SALDO INICIAL ENERO 2009	MOVIMIENTOS		SALDO FINAL AL 31-DIC-09
			CARGOS	ABONOS	
1-10-100-0000	Caja	-\$35,156.00	\$0.00	\$0.00	-\$35,156.00

Al respecto, es importante precisar que la cuenta “Caja” representa los recursos en efectivo con los que cuenta la Agrupación; sin embargo, la cuenta señalada en el cuadro anterior estaba conformada por un saldo contrario a la naturaleza de un “Activo”.

En consecuencia, se solicitó a la Agrupación presentar lo siguiente:

- La integración del saldo de la cuenta soportado con las pólizas contables y sus comprobantes, que reflejen el origen de dicho saldo.
- Las aclaraciones que su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, numeral 4; 81 numeral 1, inciso f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 12.2, 13.2, 13.3, 18.3 y 18.8 del Reglamento de la materia.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA/5687/10 del 23 de agosto de 2010, recibido por la Agrupación el 25 de agosto del mismo año.

Al respecto, la Agrupación no presentó escrito de contestación al oficio antes citado, ni documentación alguna, por lo tanto al reflejar un saldo negativo en su cuenta de bancos por \$35,156.00. Y toda vez que este saldo ya fue observado y sancionado en el ejercicio 2008, esta Unidad de Fiscalización en el marco de la revisión al Informe Anual 2009, dará seguimiento al correcto registro y apego a la normatividad.

Bancos

♦ De la verificación a la documentación presentada por la Agrupación, se observó que omitió proporcionar los estados de cuenta y las conciliaciones bancarias en original de los meses que se detallan a continuación:

INSTITUCIÓN BANCARIA	NÚMERO DE CUENTA	ESTADOS DE CUENTA Y CONCILIACIONES BANCARIAS FALTANTES
Scotiabank Inverlat, S.A.	01101192841	Del 1 de enero al 27 de febrero de 2009

En consecuencia, se solicitó a la Agrupación presentar lo siguiente:

- Los estados de cuenta completos y conciliaciones bancarias señaladas en la columna “Estados de cuenta y conciliaciones bancarias faltantes” del cuadro que antecede.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, numeral 4; 81 numeral 1, inciso f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como en los artículos 1.4, 12.3, inciso b) y 13.2 del Reglamento de la materia.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA/5687/10 del 23 de agosto de 2010, recibido por la Agrupación el 25 de agosto del mismo año.

Al respecto, la Agrupación no presentó escrito de contestación al oficio antes citado, ni los 2 estados de cuenta y 2 conciliaciones bancarias observadas, por lo tanto la observación quedó no subsanada.

En consecuencia, al no presentar los estados de cuenta y las conciliaciones bancarias solicitadas de la cuenta No.01101192841 de Scotiabank Inverlat, S.A., la Agrupación incumplió con lo dispuesto en el artículo 12.3, inciso b) del Reglamento de la materia.

Control de Folios

De la revisión al formato "CF-RAS-APN" Control de Folios de Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie, se determinó que la Agrupación utilizó una sola serie. A continuación se menciona el número de los recibos impresos y utilizados:

CONCEPTO	RECIBOS IMPRESOS	FOLIOS UTILIZADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	FOLIOS UTILIZADOS EN 2009		PENDIENTES DE UTILIZAR
			INICIAL	FINAL	
CF-RAS-APN	50	4	105	107	43

Por lo que cumple con la normatividad de la materia

4.36.3 Egresos

La Agrupación, reportó inicialmente en su Informe Anual (**Anexo 2**) Egresos por un monto de \$5,175.00, integrados de la siguiente manera:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
A) Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes		\$0.00	0.0
B) Gastos por Actividades Específicas		5,175.00	100.0
Educación y Capacitación Política	\$0.00		
Investigación Socioeconómica y Política	0.00		
Tareas Editoriales	5,175.00		
C) Aportaciones a Campañas Electorales		0.00	0.0
Total de Egresos		\$5,175.00	100.0

Mediante oficio UF-DA/5687/10 del 23 de agosto de 2010 (**Anexo3**), recibido por la Agrupación el 25 del mismo mes y año, se le solicitó una serie de declaraciones, correcciones y documentación referentes al rubro de Egresos.

4.36.3.1 Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes

La Agrupación no reportó gastos por este concepto.

Órganos Directivos

♦ De la verificación a la totalidad de las cuentas que integran el rubro de Egresos, se observó que la Agrupación, no reportó registro alguno respecto de la forma en que se remuneró al personal que integra los Órganos Directivos de la Agrupación Política a nivel nacional, registrados en el Instituto Federal Electoral, específicamente en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, los casos en comento se detallan a continuación:

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL		
NACIONAL	DR. GERARDO DUEÑAS BEDOLLA	PRESIDENTE
	LIC. OTHÓN KELLER FIGUEROA	SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
	DR. HERIBERTO BARRERA BENÍTEZ	SECRETARIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
	DR. MIGUEL COVIÁN ANDRADE	SECRETARIO DE POLÍTICA E IDEOLOGÍA
	C. ALFREDO JARAMILLO OCAMPO	SECRETARIA DE GESTIÓN
	C. ABREGO ANGELINO LÓPEZ TORIBIO	SECRETARIA DE GESTIÓN
	C.P. JOSÉ ANTONIO PEÑA HERNÁNDEZ	SECRETARIA DE PROGRAMAS SOCIALES
	C. CARLOS BEJARANO MACÍAS	SECRETARIA DE PROGRAMAS SOCIALES
	LIC. GUILLERMO FLORES PORTUGUÉS	SECRETARIO DE DE LA CLASE TRABAJADORA
	LIC. FRANCISCO JAVIER CARRIZAL RAMÍREZ	SECRETARIO DE DE LA CLASE TRABAJADORA
	C. JAIME MONROY BALDOMERO	SECRETARIO DE COMUNICACIONES
	DR. LUCIANO SILVA RAMÍREZ	SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS
	LIC. MANUEL RAMÍREZ REYES	SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS
	C. LUIS FERNANDO VAZQUEZ GONZÁLEZ	SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
	C. ÁNGEL FERNANDO GOVEA DUEÑAS	SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
	PSIC. LUZ MARIA HERNANDEZ SORIANO	SECRETARIA DE AFILIACIÓN, INFORMATICA, SISTEMAS Y ARCHIVOS
	ARQ. EUGENIA ANGELES LÓPEZ DUEÑAS	SECRETARIO DE EQUIDAD Y GÉNERO
	LIC. JAIME SÁNCHEZ ARZAGA	SECRETARIO DE ALIANZAS ELECTORALES
	LIC. NICANDRO SAUCEDO VALDES	SECRETARIO DE VINCULACIÓN SOCIAL
	C.P. SERGIO MANUEL CARRANZA MORENO	SECRETARIO DE VINCULACIÓN SOCIAL
	LIC. SAMUEL VARGAS ARTEAGA	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN Y EVENTOS
	C.P. MIGUEL ÁNGEL MAYA MARTÍNEZ	SECRETARIO DE DELEGACIONES ESTATALES
	LIC. HÉCTOR GUZMÁN ALATORRE	SECRETARIO DE ENLACE JUVENIL
	ING. EUSEBIO DUEÑAS BEDOLLA	SECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL
	LIC. GUILLERMO COLÍN VALLE	SECRETARIO DE DESARROLLO EMPRESARIAL
	ING. RICARDO ALZAGA CHIRINOS	SECRETARIO DE DESARROLLO INDUSTRIAL Y TECNOLÓGICO
	C. IGNACIO SOSA CORONA	UNIDAD DE APOYO Y OPERACIÓN

En consecuencia, se le solicitó a la Agrupación presentar lo siguiente:

- Indicar la forma en que se remuneró a las personas relacionadas en el cuadro que antecede en el ejercicio 2009.
- En su caso, proporcionar las pólizas con su respectivo soporte documental (recibos de pago) en original, a nombre de la Agrupación y con la totalidad de los requisitos fiscales.
- Presentar copia de los cheques con los que se efectuaron dichos pagos.
- Proporcionar los auxiliares contables y balanzas de comprobación a último nivel, en los que se reflejen los registros contables correspondientes.
- Presentar los contratos de prestación de servicios celebrados entre la Agrupación y el personal en comento, debidamente firmados por las partes contratantes, en los cuales se detallen con toda precisión el objeto del contrato, tiempo y condiciones del mismo, así como el importe contratado y formas de pago, junto con la copia de la credencial de elector en los casos en los que los pagos sean por concepto de honorarios asimilables a sueldos.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, numeral 4; 81 numeral 1, inciso f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con los artículos 7.1, 7.6, 10.1, 10.2, 10.3, 10.4, 10.6, 10.10, 10.11, 10.12, 11.2, 11.3, 11.4, 12.1, 14.2, 18.2 y 22.3 incisos a) y b) del Reglamento de la materia, en concordancia con los artículos 102, numeral primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 1-A, fracción II, inciso a) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; 29, numerales primero, segundo y tercero, 29-A, numeral primero, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VIII y segundo del Código Fiscal de la Federación, así como lo señalado en las Reglas 2.4.7 y II.2.4.3 de la Resolución Miscelánea Fiscal publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de abril de 2009.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA/5687/10 del 23 de agosto de 2010, recibido por la Agrupación el 25 de agosto del mismo año.

Al respecto, la Agrupación no presentó escrito de contestación al oficio antes citado, ni documentación alguna, por lo tanto la observación quedó no subsanada.

En consecuencia, al no dar respuesta a la información respecto de la forma en que se remuneró a los órganos directivos, la Agrupación incumplió con lo dispuesto en el artículo 10.12 del Reglamento de la materia.

4.36.3.2 Gastos en Actividades Específicas

En este rubro la Agrupación reportó en su Informe Anual un monto de \$5,175.00, integrado por los conceptos que se detallan a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
Tareas Editoriales	\$5,175.00

Verificación Documental

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, se revisó la cantidad de \$5,175.00, que representa el 100% de los Egresos reportados en este rubro por la Agrupación determinándose que la documentación que los ampara, recibos "RAF-APN" Recibo de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie y kárdex con sus respectivas notas de entrada y salida de almacén, cumple con lo establecido en la normatividad aplicable.

4.36.4 Cuentas por Pagar

- ♦ De la revisión a los saldos reflejados en la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2009 correspondientes al rubro de Pasivo, se observó que existe un saldo en la cuenta "Acreedores Diversos" por \$13,105.96, como se detalla a continuación:

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	SALDO INICIAL ENERO 2009 (1)	MOVIMIENTOS CORRESPONDIENTES A 2009		SALDO AL 31-12-09 (4)=(1)-(2)+(3)
			(PAGOS REALIZADOS) CARGOS (2)	(ADEUDOS GENERADOS) ABONOS (3)	
ACREEDORES DIVERSOS					
2-20-202-0001	Gerardo Dueñas Bedolla	\$13,414.08	\$308.12	\$0.00	\$13,105.96

Procedió señalar a la Agrupación, que el saldo reflejado en dicha cuenta por pagar al cierre del ejercicio 2009 y que al cierre del ejercicio siguiente continúe y no se encuentre debidamente soportado, será considerado como ingreso no reportado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18.8 del Reglamento de la materia; en consecuencia, a efecto de no incurrir en el supuesto previsto en la normatividad en comento, la Agrupación deberá proceder a la liquidación de dicha cuenta durante el ejercicio de 2010 y comprobar el origen del pasivo, salvo que se informe en su oportunidad de la existencia de alguna excepción legal. Por otra parte, la Agrupación debe considerar lo establecido en el artículo 2.9 del Reglamento de la

materia, en relación a que en ningún caso y bajo ninguna circunstancia las personas a las que se refieren los párrafos 2 y 3 del artículo 77 del Código de la materia podrán realizar condonaciones de deuda o bonificaciones a la Agrupación.

Cabe señalar que a dicho saldo se le dará puntual seguimiento y será verificado en la revisión del Informe Anual de 2010.

Procedió señalar que la Autoridad Electoral es clara en el punto 11 de las conclusiones finales de la Revisión del Informe Anual del ejercicio de 2008, referente a la comprobación del origen de la Cuenta por Pagar que debió haberse liquidado en el ejercicio 2009.

Cabe señalar que no podrán realizar ajustes a la cuenta "Déficit o Remanente de ejercicios Anteriores".

De igual manera, sí al término de un ejercicio existen pasivos que no estén debidamente soportados, con una antigüedad mayor de un año serán considerados como ingresos, salvo que la Agrupación informe la existencia de alguna excepción legal.

En consecuencia se solicitó a la Agrupación presentar lo siguiente:

- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, numeral 4; 81 numeral 1, inciso f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como en los artículos 12.2, 18.5, y 18.8 del Reglamento de la materia.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA/5687/10 del 23 de agosto de 2010, recibido por la Agrupación el 25 de agosto del mismo año.

Al respecto, la Agrupación no presentó escrito de contestación al oficio antes citado, ni aclaración por la que no se liquidó el pasivo y toda vez que este saldo ya fue observado y sancionado en el ejercicio 2008, esta Unidad de Fiscalización en el marco de la revisión al Informe Anual 2010, dará seguimiento al cumplimiento de esta obligación.

Impuestos por Pagar

- ♦ De la revisión a los saldos reflejados en la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2009 correspondientes a la cuenta "Impuestos por Pagar", se observó que la Agrupación, no enteró las retenciones del Impuesto Sobre la Renta ni del Impuesto al Valor Agregado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como se detalla a continuación:

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	SALDO INICIAL ENERO 2009 (1)	MOVIMIENTOS CORRESPONDIENTES A 2009		SALDO AL 31-12-09 (4)=(1)-(2)+(3)
			(PAGOS REALIZADOS) CARGOS (2)	(ADEUDOS GENERADOS) ABONOS (3)	
IMPUESTOS POR PAGAR					
2-20-203-0002	ISR RETENCIÓN 10 %	\$19,973.69	\$0.00	\$0.00	\$19,973.69
2-20-203-0003	RETENCIÓN IVA 10 %	19,973.69			19,973.69
2-20-203-0004	ISR RETENCIÓN	1,038.00			1,038.00
TOTAL		\$40,985.38	\$0.00	\$0.00	\$40,985.38

Procedió señalar que la autoridad fue clara en el punto 10 de las conclusiones finales de la Revisión del Informe de 2008, referente a la comprobación del origen de Impuestos por Pagar que debió haberse enterado a las autoridades fiscales correspondientes en el ejercicio 2009.

En consecuencia, se solicitó a la Agrupación presentar lo siguiente:

- Las respectivas constancias de pago de los impuestos.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, numeral 4; 81 numeral 1, inciso f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como en los artículos 18.8 del Reglamento de la materia, en vigor en concordancia con el numeral 101 fracción V y 102 párrafo primero de la Ley del Impuesto sobre la Renta; 1-A párrafos 6 y 7 de la ley del Impuesto al Valor agregado.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA/5687/10 del 23 de agosto de 2010, recibido por la Agrupación el 25 de agosto del mismo año.

Al respecto la Agrupación no presentó escrito de contestación al oficio antes citado, ni documentación alguna.

En consecuencia al no haber presentado la coalición la documentación que soporte el pago de los impuestos retenidos en ejercicios anteriores la observación quedo no subsanada por un importe de \$40,985.38

Por lo antes expuesto, la Unidad de Fiscalización considera que ha lugar a dar vista a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que, en ejercicio de sus atribuciones, determinen lo que en derecho proceda en relación a los comprobantes por pago de impuestos no presentados.

Conclusiones Finales de la Revisión del Informe

1. La Agrupación Política Nacional Democracia Constitucional, presentó en tiempo su Informe Anual, que fue revisado en una primera instancia para detectar errores y omisiones generales.
2. Del total de los Ingresos reportados por la Agrupación en su Informe Anual, se revisó un importe de -\$28,810.38, que equivale al 100%, determinándose que la documentación que los ampara, recibos "RAF-APN" Recibo de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie, esta apegada a la normatividad aplicable.
3. Los formatos "IA-APN", "IA-1-APN", "IA-2-APN" y "IA-3-APN" que presentó la Agrupación, no coinciden con los que establece el Reglamento de la materia,

Tal situación constituye, a juicio de esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, un incumplimiento a lo establecido en el artículo 11.3 del Reglamento de la materia, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Federal Electoral para efectos de lo establecido en el artículo 354, numeral 1, inciso b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con el 343 numeral 1 inciso b) del mismo ordenamiento.

4. La Agrupación omitió presentar la documentación que amparara el criterio de valuación de bienes aportados, por un importe de \$5,175.00.

Tal situación constituye, a juicio de esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, un incumplimiento a lo establecido en el artículo 3.5 del Reglamento de la materia, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Federal Electoral para efectos de lo establecido en el artículo 354, numeral 1, inciso b), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con el 343 numeral 1, inciso b) del mismo ordenamiento.

5. De la revisión al formato "CF-RAS-APN" Control de Folios de Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie, se determinó que la Agrupación utilizó una sola serie. A continuación se menciona el número de los recibos impresos y utilizados:

CONCEPTO	RECIBOS IMPRESOS	FOLIOS UTILIZADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	FOLIOS UTILIZADOS EN 2009		PENDIENTES DE UTILIZAR
			INICIAL	FINAL	
CF-RAS-APN	50	4	105	107	43

6. La Agrupación, no presentó los estados de cuenta bancarios y sus respectivas conciliaciones bancarias de los meses de enero y febrero de 2009 de la cuenta bancaria No.01101192841 de la Institución bancaria Scotiabank Inverlat, S.A.

Tal situación constituye, a juicio de esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, un incumplimiento a lo establecido en el artículo 12.3, inciso b) del Reglamento de la materia, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Federal Electoral para efectos de lo establecido en el artículo 354, numeral 1, inciso b), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con el artículo 343, numeral 1 inciso b) del mismo ordenamiento.

7. Del total de los Egresos reportados por la Agrupación, se revisó un importe de \$5,175.00 que equivale al 100%, determinándose que la documentación que lo ampara, consistente en recibos "RAF-APN" Recibo de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie, está apegada a la normatividad aplicable.
8. En las cuentas "Caja" y "Bancos", la Agrupación reportó en sus registros contables al 31 de diciembre de 2009 un monto de -\$34,293.50, mismo que será reportado como saldo inicial en el próximo ejercicio. Dicho saldo se integra como se detalla a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
Caja	-\$35,156.00
Bancos	862.50
Total	-\$34,293.50

9. La Agrupación, omitió presentar documentación o aclaración alguna de la forma en que se remuneró a sus órganos directivos.

Tal situación constituye, a juicio de esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, un incumplimiento a lo establecido en el artículo 10.12 del Reglamento de la materia, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Federal Electoral para efectos de lo establecido en el artículo 354 numeral 1, inciso b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con el 343, numeral 1 inciso b) del mismo ordenamiento.

10. La Agrupación, no presentó evidencia de haber pagado los impuestos retenidos en ejercicios anteriores a 2009 por \$40,985.38.

Por lo anterior, esta Unidad de Fiscalización considera dar vista a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que, en ejercicio de sus atribuciones, determine lo que en derecho proceda en relación con los comprobantes de pago de impuestos no presentados.

11. Al reportar la Agrupación en su Informe Anual, Ingresos por un importe de - \$28,810.38 y Egresos por \$5,175.00, su saldo final importa una cantidad de - \$33,985.38.

ACTA ADMINISTRATIVA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA DEL INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2009 Y DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE CORRESPONDIENTE, QUE PRESENTÓ LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL. -----

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 17:20 horas del día 19 de mayo de 2010, de conformidad con lo establecido en los artículos 34, párrafo 4; 35, párrafos 7 y 8; 81, párrafo 1, inciso l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con el 13.6 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, se encuentran reunidos en las oficinas de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, ubicadas en Av. Acoxpa No. 436, Colonia Ex-hacienda Coapa, Delegación Tlalpan, C.P. 14300, el Lic. Héctor Armando Almazan Cravioto, persona designada por la agrupación política nacional Democracia Constitucional para la entrega de su informe anual y de la documentación soporte correspondiente al ejercicio 2009, quien se identifica con credencial para votar con clave [REDACTED], así como la responsable de la revisión, L.C. María Guadalupe Pérez Hernández, quien se identifica con credencial para votar con clave [REDACTED], auditora adscrita a la Dirección de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros, la cual forma parte de la citada Unidad de Fiscalización, quienes se reúnen con el objeto de hacer constar lo siguiente:-----

Que el Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, C.P.C. Alfredo Cristalinas Kaulitz, mediante oficio número UF-DA/3684/10, comunicó a la referida agrupación política que se designó como auditor responsable para la revisión de su informe anual sobre el origen y destino de los recursos del ejercicio 2009 y de la documentación comprobatoria a la persona antes mencionada.-----

Acto seguido, se hace contar que a partir del 20 de mayo del año en curso, se dará inicio a los trabajos de revisión del citado Informe. En consecuencia, se verificarán las cifras contenidas en éste, así como la documentación proporcionada consistente en balanzas de comprobación, auxiliares, pólizas contables, comprobantes y toda aquella relacionada con las cuentas de activo, pasivo, ingresos y egresos que formen parte de su contabilidad, así como el medio impreso de los formatos "IA-APN", "IA-1-APN", "IA-2-APN", "IA-3-APN", "IA-4-APN" y "CF-RAS-APN" de acuerdo a lo dispuesto en los numerales 11.2, 11.3, 11.4, 12.1, 12.3, 13.4 y demás aplicables del Reglamento citado.-----

Finalmente, se comunica a la agrupación que la duración del periodo de revisión de su informe anual será de 60 días, de conformidad con el artículo 34, párrafo 4, en relación con el 84, párrafo 1, inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como el numeral 13.1 del Reglamento de mérito, en consecuencia y toda vez que el 19 de mayo concluye el plazo que tienen las agrupaciones políticas nacionales para la presentación de sus informes anuales ante esta autoridad, la revisión iniciará el 20 de mayo y concluirá el 25 de agosto del presente año.-----

No habiendo otro asunto que tratar, se firma la presente a las 18:40 horas del 19 de mayo de 2010, levantándose en dos ejemplares, uno de los cuales se entrega a la persona designada por la agrupación política nacional y el otro queda en poder de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, firmando al margen y al calce de conformidad los que en ella intervienen. -----

RESPONSABLE DE LA AUDITORÍA

**PERSONA DESIGNADA PARA LA
ENTREGA DEL INFORME ANUAL**



**L.C. MARÍA GUADALUPE PÉREZ
HERNÁNDEZ**



**LIC. HÉCTOR ARMANDO ALMAZAN
CRAVIOTO**

IA-APN INFORME ANUAL

INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS DE LA AGRUPACION
 POLITICA NACIONAL DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL
 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2009

I. INGRESOS		MONTO (\$)
1. Saldo Inicial		<u>-33,985.38</u>
2. Financiamiento por los asociados		<u>5,175.00</u>
Efectivo	<u>0.00</u>	
Especie	<u>5,175.00</u>	
3. Financiamiento de Simpatizantes		
Efectivo	<u>0.00</u>	
Especie	<u>0.00</u>	
4. Autofinanciamiento *		<u>0.00</u>
5. Financiamiento por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos *		<u>0.00</u>
TOTAL		<u>-28,810.38</u>

* Anexar en el formato correspondiente, la informacion detallada por estos conceptos.



II. EGRESOS		MONTO (\$)
A) Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes **		<u>0.00</u>
B) Gastos por Actividades Especificas **		<u>5,175.00</u>
Educación y Capacitación Política	<u>0.00</u>	
Investigación Socioeconómica y Política	<u>0.00</u>	
Tareas Editoriales	<u>5,175.00</u>	
C) Aportaciones a Campañas Electorales		<u>0.00</u>
TOTAL		<u>5,175.00</u>

** Anexar detalle de estos egresos.

III. RESUMEN			
INGRESOS	\$	<u>-28,810.38</u>	
EGRESOS	\$	<u>5,175.00</u>	
SALDO	\$	<u>-33,985.38</u>	

*** Anexar detalle del saldo final

IV. RESPONSABLE DE LA INFORMACION	
NOMBRE DEL TITULAR DEL ORGANO RESPONSABLE DE FINANZAS DR. GERARDO DUEÑAS BEDOLLA. PRESIDENTE DE LA AGRUPACION	
FIRMA	<u></u>
FECHA	<u>MAYO 18 2010</u>



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA/5687/10

ASUNTO: Errores y omisiones de la Agrupación Política Nacional Democracia Constitucional de la revisión del Informe Anual de 2009.

México D.F., a 23 de agosto de 2010

DR. GERARDO DUEÑAS BEDOLLA
PRESIDENTE DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL
DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 6, 7 y 8; 77, numeral 6; 81, numeral 1, incisos f) y l); y 83, numeral 1, inciso b), fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos es la autoridad facultada para llevar a cabo la revisión de los informes anuales que las agrupaciones políticas nacionales presenten sobre el origen y monto de los recursos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento, así como para vigilar el manejo de sus finanzas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 35, párrafos 7 y 8 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, su agrupación política presentó el informe anual sobre el origen y destino de sus recursos, correspondiente al ejercicio del 2009.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 81, numeral 1, inciso f) y 83 numeral 1, inciso b), fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 13.1, 13.2, 14.1 y 14.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, en adelante Reglamento de mérito o de la materia, me dirijo a usted para hacerle saber que de la revisión al informe citado se desprenden las observaciones que a continuación se indican, por lo que le solicito presente las aclaraciones y rectificaciones que correspondan, así como la documentación comprobatoria y contable que se requiere.

Informe Anual

De la verificación a los formatos "IA-APN" Informe Anual y sus anexos, se observó que no se apegaron a los incluidos en el Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, los casos en comento se detallan a continuación:

- a) Derivado de la verificación al formato "IA-APN" Informe Anual, se observó que no se apega al incluido en el Reglamento de la materia, en el recuadro II. Egresos, inciso B), en "Otras actividades", el caso en comento se detalla a continuación:

*Recibido: 25-VIII-10
Lic. Otilio Kessler Figueroa*

CPFYC/SMDO/MGPH



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA/5687/10

ASUNTO: Errores y omisiones de la Agrupación Política Nacional Democracia Constitucional de la revisión del Informe Anual de 2009.

"IA-APN" PRESENTADO POR LA AGRUPACIÓN INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2009		"IA-APN" SEGÚN FORMATO ANEXO AL REGLAMENTO INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2009	
MONTO (\$)		MONTO (\$)	
II EGRESOS		II EGRESOS	
A) Gastos de Actividades Ordinarias Permanentes	_____	A) Gastos de Actividades Ordinarias Permanentes	_____
B) Gastos por Actividades Específicas	_____	B) Gastos por Actividades Específicas	_____
Educación y Capacitación política	_____	Educación y Capacitación política	_____
Investigación Socioeconómica y política	_____	Investigación Socioeconómica y política	_____
Tareas Editoriales	_____	Tareas Editoriales	_____
C) Aportaciones a Campañas Electorales	_____	Otras actividades	_____
TOTAL	_____	C) Aportaciones a campañas federales	_____
		TOTAL	_____

b) De la revisión al formato "IA-1-APN" Detalle de aportaciones de asociados y simpatizantes, se observó que no se apega al incluido en el Reglamento de la materia, en el encabezado, presento el nombre de la agrupación incorrecto y no indica el ejercicio de revisión, el caso en comento se detalla a continuación:

"IA-1-APN" PRESENTADO POR LA AGRUPACIÓN DETALLE DE MONTOS APORTADOS POR ASOCIADOS Y SIMPATIZANTES DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL	"IA-APN" SEGÚN FORMATO ANEXO AL REGLAMENTO DETALLE DE MONTOS APORTADOS POR ASOCIADOS Y SIMPATIZANTES DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2009

c) De la verificación al formato "IA-2-APN" Detalle de ingresos obtenidos por Autofinanciamiento, se observó que no se apega al incluido en el Reglamento de la materia, en el recuadro I. Detalle de los montos obtenidos, omitió integrar el evento número 11, así como el Total, el caso en comento se detalla a continuación:

"IA-2-APN" PRESENTADO POR LA AGRUPACIÓN DETALLE DE INGRESOS OBTENIDOS POR AUTOFINANCIAMIENTO DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2009			"IA-2-APN" SEGÚN FORMATO ANEXO AL REGLAMENTO DETALLE DE INGRESOS OBTENIDOS POR AUTOFINANCIAMIENTO DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2009		
I. DETALLE DE LOS MONTOS OBTENIDOS			I. DETALLE DE LOS MONTOS OBTENIDOS		
TIPO DE EVENTO	NÚMERO DE EVENTOS	MONTO (\$)	TIPO DE EVENTO	NÚMERO DE EVENTOS	MONTO (\$)
1. CONFERENCIAS	_____	_____	1. CONFERENCIAS	_____	_____
2. ESPECTACULOS	_____	_____	2. ESPECTACULOS	_____	_____
3. RIFAS	_____	_____	3. RIFAS	_____	_____

CLFFYC/SMDO/MGPH



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA/5687/10

ASUNTO: Errores y omisiones de la Agrupación Política Nacional Democracia Constitucional de la revisión del Informe Anual de 2009.

"IA-2-APN" PRESENTADO POR LA AGRUPACIÓN DETALLE DE INGRESOS OBTENIDOS POR AUTOFINANCIAMIENTO DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2009			"IA-2-APN" SEGÚN FORMATO ANEXO AL REGLAMENTO DETALLE DE INGRESOS OBTENIDOS POR AUTOFINANCIAMIENTO DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2009		
4.	SORTEOS	_____	4.	SORTEOS	_____
5.	EVUNTOS CULTURALES	_____	5.	EVENTOS CULTURALES	_____
6.	VENTAS EDITORIALES	_____	6.	VENTAS EDITORIALES	_____
7.	VENTA DE PROPAGANDA UTILITARIA	_____	7.	VENTA DE PROPAGANDA UTILITARIA	_____
8.	VENTA BIENES INMUEBLES	_____	8.	VENTA BIENES INMUEBLES	_____
9.	VENTA BIENES MUEBLES	_____	9.	VENTA BIENES MUEBLES	_____
10.	VENTA DE ARTICULOS DE DESECHO	_____	10.	VENTA DE ARTICULOS DE DESECHO	_____
			11.	INGRESOS POR OTROS EVENTOS	_____
			TOTAL		_____

d) De la verificación al formato "IA-3-APN" Detalle de ingresos por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos, se observó que no se apega al incluido en el Reglamento de la materia, en el recuadro I. Detalle de los rendimientos obtenidos, la agrupación no incluye el número 3, el caso en comento se detalla a continuación:

"IA-3-APN" PRESENTADO POR LA AGRUPACIÓN DETALLE DE INGRESOS POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS, FONDOS Y FIDEICOMISOS DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL EJERCICIO DE 2009		"IA-2-APN" SEGÚN FORMATO ANEXO AL REGLAMENTO DETALLE DE INGRESOS POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS, FONDOS Y FIDEICOMISOS DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2009	
I. DETALLE DE LOS RENDIMIENTOS OBTENIDOS		I. DETALLE DE LOS MONTOS OBTENIDOS	
TIPO DE INVERSIÓN	MONTO DEL RENDIMIENTOS (\$)	TIPO DE INVERSIÓN	MONTO DE RENDIMIENTO (\$)
1. FONDOS	_____	1. FONDOS	_____
2. FIDEICOMISOS	_____	2. FIDEICOMISOS	_____
3. FINANCIERAS	_____	3. OTRAS OPERACIONES BANCARIAS FINANCIERAS	_____
TOTAL	_____	TOTAL	_____

En consecuencia, se le solicita que presente lo siguiente:

- Los formatos "IA-APN", "IA-1-APN", IA-2-APN y IA-3-APN que establece el Reglamento de la materia, debidamente llenados y firmados en forma impresa, así como en medio magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, numeral 4; 81 numeral 1, inciso f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 11.3 y 14.2 del Reglamento de la materia.

LFFYC/SMDO/MGPH



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA/5687/10

ASUNTO: Errores y omisiones de la Agrupación Política Nacional Democracia Constitucional de la revisión del Informe Anual de 2009.

Ingresos

Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie

De la revisión a la cuenta "Aportaciones de Asociados y Simpatizantes", subcuenta "Aportaciones en Especie", se observó el registro de tres pólizas por un importe total de \$5,175.00 por concepto de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie "RAS-APN", las cuales carecen del criterio de valuación utilizado de los bienes aportados. A continuación se detallan los casos en comento:

REFERENCIA CONTABLE	CONCEPTO	IMPORTE
PD-1/05-09	Aportación en Especie	\$1,725.00
PD-1/06-09	Aportación en Especie	1,725.00
PD-1/08-09	Aportación en Especie	1,725.00
TOTAL		\$5,175.00

En consecuencia, se solicita que presente lo siguiente:

- Las pólizas detalladas en el cuadro que antecede con su respectivo soporte documental faltante en original, consiste en el criterio de valuación de los bienes aportados.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, numeral 4; 81 numeral 1, inciso f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como en los artículos 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5 y 12.3, inciso d) del Reglamento de la materia.

Caja

Al verificar el saldo de la cuenta "Caja", se observó que reporto un saldo contrario a su naturaleza, el cual se generó en ejercicios anteriores a 2008. El saldo en comento se detalla a continuación:

CUENTA	NOMBRE	SALDO INICIAL ENERO 2009	MOVIMIENTOS		SALDO FINAL AL 31-DIC-09
			CARGOS	ABONOS	
1-10-100-0000	Caja	-\$35,156.00	\$0.00	\$0.00	-\$35,156.00

Al respecto, es importante precisar que la cuenta "Caja" representa los recursos en efectivo con los que cuenta su Agrupación; sin embargo, la cuenta señalada en el cuadro anterior estaba conformada por un saldo contrario a la naturaleza de un "Activo".

En consecuencia, se solicita presentar lo siguiente:

- La integración del saldo de la cuenta soportado con las pólizas contables y sus comprobantes, que reflejen el origen de dicho saldo.
- Las aclaraciones que su derecho convengan.

LFFYC/SMDO/MGPH



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA/5687/10

ASUNTO: Errores y omisiones de la Agrupación Política Nacional Democracia Constitucional de la revisión del Informe Anual de 2009.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, numeral 4; 81 numeral 1, inciso f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 12.2, 13.2, 13.3, 18.3 y 18.8 del Reglamento de la materia.

Bancos

De la verificación a la documentación presentada por su agrupación, se observó que omitió proporcionar los estados de cuenta y las conciliaciones bancarias en original de los meses que se detallan a continuación:

INSTITUCIÓN BANCARIA	NÚMERO DE CUENTA	ESTADOS DE CUENTA Y CONCILIACIONES BANCARIAS FALTANTES
Scotiabank Inverlat, S.A.	01101192841	Del 1 de enero al 27 de febrero de 2009

En consecuencia, se solicita presentar lo siguiente:

- Los estados de cuenta completos y conciliaciones bancarias señaladas en la columna "Estados de cuenta y conciliaciones bancarias faltantes" del cuadro que antecede.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, numeral 4; 81 numeral 1, inciso f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como en los artículos 1.4, 12.3, inciso b) y 13.2 del Reglamento de la materia.

Órganos Directivos

De la verificación a la totalidad de las cuentas que integran el rubro de Egresos, se observó que su Agrupación no reportó registro alguno respecto de la forma en que se remuneró al personal que integra los Órganos Directivos de la Agrupación Política a nivel nacional, registrados en el Instituto Federal Electoral, específicamente en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, los casos en comento se detallan a continuación:

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL		
NACIONAL	DR. GERARDO DUENAS BEDOLLA	PRESIDENTE
NACIONAL	LIC. OTHON KELLER FIGUEROA	SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
NACIONAL	DR. HERIBERTO BARRERA BENITEZ	SECRETARIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
NACIONAL	DR. MIGUEL COVIAN ANDRADE	SECRETARIO DE POLÍTICA E IDEOLOGÍA
NACIONAL	C. ALFREDO JARAMILLO OCAMPO	SECRETARIA DE GESTIÓN
NACIONAL	C. ABREGO ANGELINO LÓPEZ TORIBIO	SECRETARIA DE GESTIÓN
NACIONAL	C.P. JOSÉ ANTONIO PEÑA HERNÁNDEZ	SECRETARIA DE PROGRAMAS SOCIALES
NACIONAL	C. CARLOS BEJARANO MACÍAS	SECRETARIA DE PROGRAMAS SOCIALES
NACIONAL	LIC. GUILLERMO FLORES PORTUGUES	SECRETARIO DE DE LA CLASE TRABAJADORA
NACIONAL	LIC. FRANCISCO JAVIER CARRIZAL RAMÍREZ	SECRETARIO DE DE LA CLASE TRABAJADORA

LFYFC/SMDO/MGFH



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA/5687/10

ASUNTO: Errores y omisiones de la Agrupación Política Nacional Democracia Constitucional de la revisión del Informe Anual de 2009.

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
NACIONAL	C. JAIME MONROY BALDOMERO	SECRETARIO DE COMUNICACIONES
NACIONAL	DR. LUCIANO SILVA RAMÍREZ	SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS
NACIONAL	LIC. MANUEL RAMÍREZ REYES	SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS
NACIONAL	C. LUIS FERNANDO VÁZQUEZ GONZÁLEZ	SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
NACIONAL	C. ANGEL FERNANDO GOVEA DUENAS	SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
NACIONAL	PSIC. LUZ MARIA HERNÁNDEZ SORIANO	SECRETARIA DE AFILIACIÓN, INFORMÁTICA, SISTEMAS Y ARCHIVOS
NACIONAL	ARQ. EUGENIA ANGELES LÓPEZ DUENAS	SECRETARIO DE EQUIDAD Y GÉNERO
NACIONAL	LIC. JAIME SANCHEZ ARZAGA	SECRETARIO DE ALIANZAS ELECTORALES
NACIONAL	LIC. NICANDRO SAUCEDO VALDES	SECRETARIO DE VINCULACIÓN SOCIAL
NACIONAL	C.P. SERGIO MANUEL CARRANZA MORENO	SECRETARIO DE VINCULACIÓN SOCIAL
NACIONAL	LIC. SAMUEL VARGAS ARTEAGA	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN Y EVENTOS
NACIONAL	C.P. MIGUEL ANGEL MAYA MARTINEZ	SECRETARIO DE DELEGACIONES ESTATALES
NACIONAL	LIC. HECTOR GUZMÁN ALATORRE	SECRETARIO DE ENLACE JUVENIL
NACIONAL	ING. EUSEBIO DUENAS BEDOLLA	SECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL
NACIONAL	LIC. GUILLERMO COLIN VALLE	SECRETARIO DE DESARROLLO EMPRESARIAL
NACIONAL	ING. RICARDO ALZAGA CHIRINOS	SECRETARIO DE DESARROLLO INDUSTRIAL Y TECNOLÓGICO
NACIONAL	C. IGNACIO SOSA CORONA	UNIDAD DE APOYO Y OPERACIÓN

En consecuencia, se le solicita presente lo siguiente:

- Indique la forma en que se remuneró a las personas relacionadas en el cuadro que antecede en el ejercicio 2009.
- En su caso, proporcione las pólizas con su respectivo soporte documental (recibos de pago) en original, a nombre de su Agrupación y con la totalidad de los requisitos fiscales.
- Presente copia de los cheques con los que se efectuaron dichos pagos.
- Proporcione los auxiliares contables y balanzas de comprobación a último nivel, en los que se reflejen los registros contables correspondientes.
- Presente los contratos de prestación de servicios celebrados entre su Agrupación y el personal en comento, debidamente firmados por las partes contratantes, en los cuales se detallen con toda precisión el objeto del contrato, tiempo y condiciones del mismo, así como el importe contratado y formas de pago, junto con la copia de la credencial de elector en los casos en los que los pagos sean por concepto de honorarios asimilables a sueldos.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, numeral 4; 81 numeral 1, inciso f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con los artículos 7.1, 7.6, 10.1, 10.2, 10.3, 10.4, 10.6, 10.10, 10.11, 10.12, 11.2, 11.3, 11.4, 12.1, 14.2, 18.2 y 22.3 incisos a) y b) del Reglamento de la materia, en concordancia con los artículos 102, numeral primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 1-A, fracción II, inciso a) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; 29, numerales primero, segundo y tercero, 29-A, numeral primero, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VIII y segundo del Código Fiscal de la Federación, así como lo señalado en las Reglas 2.4.7

EFFYC/SMDO/MGRH



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA/5687/10

ASUNTO: Errores y omisiones de la Agrupación Política Nacional Democracia Constitucional de la revisión del Informe Anual de 2009.

y II.2.4.3 de la Resolución Miscelánea Fiscal publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de abril de 2009.

Pasivos

De la revisión a los saldos reflejados en la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2009 correspondientes al rubro de Pasivo, se observó que existe un saldo en la cuenta "Acreedores Diversos" por \$13,105.96, como se detalla a continuación:

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	SALDO INICIAL ENERO 2009	MOVIMIENTOS CORRESPONDIENTES A 2009		SALDO AL 31-12-09 (4)=(1)-(2)+(3)
			(PAGOS REALIZADOS) CARGOS (2)	(ADEUDOS GENERADOS) ABONOS (3)	
ACREEDORES DIVERSOS					
2-20-202-0001	Gerardo Dueñas Bedolla	\$13,414.08	\$308.12	\$0.00	\$13,105.96

Procede señalar a la Agrupación que el saldo reflejado en dicha cuenta por pagar al cierre del ejercicio 2009 y que al cierre del ejercicio siguiente continúe y no se encuentre debidamente soportado, será considerado como ingreso no reportado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18.8 del Reglamento de la materia; en consecuencia, a efecto de no incurrir en el supuesto previsto en la normatividad en comento, la Agrupación deberá proceder a la liquidación de dicha cuenta durante el ejercicio de 2010 y comprobar el origen del pasivo, salvo que se informe en su oportunidad de la existencia de alguna excepción legal. Por otra parte, su Agrupación debe considerar lo establecido en el artículo 2.9 del Reglamento de la materia, en relación a que en ningún caso y bajo ninguna circunstancia las personas a las que se refieren los párrafos 2 y 3 del artículo 77 del Código de la materia podrán realizar condonaciones de deuda o bonificaciones a la Agrupación.

Cabe señalar que a dicho saldo se le dará puntual seguimiento y será verificado en la revisión del Informe Anual de 2010.

Procede señalar que la Autoridad Electoral es clara en el punto 11 de las conclusiones finales de la Revisión del Informe Anual del ejercicio de 2008, referente a la comprobación del origen de la Cuenta por Pagar que debió haberse liquidado en el ejercicio 2009.

Cabe señalar que no podrán realizar ajustes a la cuenta "Deficit o Remanente de ejercicios Anteriores".

De igual manera, si al término de un ejercicio existen pasivos que no estén debidamente soportados, con una antigüedad mayor de un año serán considerados como ingresos, salvo que la Agrupación informe la existencia de alguna excepción legal.

En consecuencia se solicitó a la Agrupación que presente lo siguiente:

- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

LFFYC/SMDO/MGPH



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA/5687/10

ASUNTO: Errores y omisiones de la Agrupación Política Nacional Democracia Constitucional de la revisión del Informe Anual de 2009.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, numeral 4; 81 numeral 1, inciso f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como en los artículos 12.2, 18.5, y 18.8 del Reglamento de la materia.

Impuestos por Pagar

De la revisión a los saldos reflejados en la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2009 correspondientes a la cuenta "Impuestos por Pagar", se observó que la Agrupación no enteró las retenciones del Impuesto Sobre la Renta ni del Impuesto al Valor Agregado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como se detalla a continuación:

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	SALDO INICIAL ENERO 2009 (1)	MOVIMIENTOS CORRESPONDIENTES A 2009		SALDO AL 31-12-09 (4)=(1)-(2)+(3)
			(PAGOS REALIZADOS) CARGOS (2)	(ADEUDOS GENERADOS) ABONOS (3)	
IMPUESTOS POR PAGAR					
2-20-203-0002	ISR RETENCIÓN 10 %	\$19,973.69	\$0.00	\$0.00	\$19,973.69
2-20-203-0003	RETENCIÓN IVA 10 %	19,973.69			19,973.69
2-20-203-0004	ISR RETENCIÓN	1,038.00			1,038.00
TOTAL		\$40,985.38	\$0.00	\$0.00	\$40,985.38

Procede señalar que la autoridad fue clara en el punto 10 de las conclusiones finales de la Revisión del Informe de 2008, referente a la comprobación del origen de Impuestos por Pagar que debió haberse enterado a las autoridades fiscales correspondientes en el ejercicio 2009.

En consecuencia, se solicitó a la Agrupación presentara lo siguiente:

- Las respectivas constancias de pago de los impuestos.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, numeral 4; 81 numeral 1, inciso f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como en los artículos 18.8 del Reglamento de la materia, en vigor en concordancia con el numeral 101 fracción V y 102 párrafo primero de la Ley del Impuesto sobre la Renta; 1-A párrafos 6 y 7 de la ley del Impuesto al Valor agregado.

En caso de que las observaciones citadas sean objeto de modificaciones o correcciones, deberán reflejarse invariablemente en sus registros contables, auxiliares y balanzas de comprobación a último nivel, así como en su Informe Anual, tanto impreso como en medio magnético, los cuales deberán ser presentados junto con el escrito de contestación correspondiente.

En términos del artículo 83, párrafo 1, inciso b), fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente, en relación con los artículos 13.2, 14.1 y 14.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, tiene usted un

FFYC/SMDO/MGRH



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE
LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA/5687/10

**ASUNTO: Errores y omisiones de la Agrupación Política
Nacional Democracia Constitucional de la revisión del
Informe Anual de 2009.**

plazo de 10 días hábiles contados a partir de esta notificación para presentar la documentación solicitada, así como las aclaraciones y rectificaciones correspondientes ante esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.

No omito indicarle que el plazo antes mencionado vencerá a las 18:00 horas del último día a computar, a fin de que la documentación solicitada sea presentada en tiempo y forma a esta autoridad electoral antes de que concluya el mismo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL**

C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ

C.c.p. Dr. Leonardo Valdés Zurita.- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presente.
Consejeros Integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presentes.
Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presente.
Lic. Luis Fernando Flores y Cano.- Director de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros.- Para su conocimiento.- Presente.
Minutario.

LFFYC/SMDO/MGPH

Página 9 de 9